## CONVENIO CON EL CONICET

ACTA NRO. PUNTO 12 DE FECHA 24.3.93.PRESIDENCIA DE LA NACION -SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA - CONSEJO
NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS S/ CONVENIO DE
COOPERACION. VISTO: El convenio de cooperación tecnológica propuesto por el CONICET
y teniendo en cuenta la imortancia que el mismo reviste para este Poder Judicial, luego de
un cambio de opiniones y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor
Procurador General, SE REVUELVE: Autorizar al señor Presidente, Dr. DECIO CARLOS ULLA
a formalizar y firmar el citado convenio.